



# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado  
Servicios de Salud Jalisco

## FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LSCC-032-2020

**“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DEL O.P.D. SERVICIOS  
DE SALUD JALISCO”**

Guadalajara, Jalisco a 17 de septiembre de 2020



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 17 de septiembre de 2020 a las 16:30 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Servidores Públicos designados por parte del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se reunieron para resolver la “**ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos de los artículos 55 fracción II y artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

## R E S U L T A N D O

### Primero.

Con fecha del 27 de agosto de 2020 se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como los artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Segundo.

Con fecha del 04 de septiembre de 2020 de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró la **JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

### Tercero.

Con fecha del 09 de septiembre de 2020 se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen el **PROCESO LICITATORIO** y, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

- **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**
- **TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V.**
- **GRUPO LOYGA S.A. DE C.V.**
- **RADIAL LLANTAS S.A.P.I. DE C.V.**
- **LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.**

## C O N S I D E R A N D O

### Primero. Competencia.

El representante de la **Unidad Centralizada de Compras** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el punto 9.2 de las **BASES de Licitación Pública Local LSCC-032-2020** para la “**ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

### Segundo. Evaluación que determina las **PROPUESTAS** desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, Fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, punto 9.2, de las **BASES de la Licitación Pública Local LSCC-032-2020**, el **ÁREA REQUIRENTE** que posee la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las proposiciones



cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas **BASES** de la **LICITACIÓN**, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados.

En términos de lo descrito en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-032-2020**, se realizó por las áreas competentes la evaluación económica, técnica y financiera; los documentos que dan constancia de esta evaluación obran en el expediente que se ha formado con motivo de este **PROCESO LICITATORIO**, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

### Evaluación Técnica

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: <b>MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.</b>				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO				
INCISO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	<b>Anexo 2.</b> Propuesta Técnica.	X		Cumple
b.	<b>Anexo 3.</b> Propuesta económica.	X		Cumple
c.	<b>Anexo 4.</b> Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d.	<b>Anexo 5. Acreditación</b> o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del <b>RUPC</b> (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. <b>B.</b> Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar Contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. <b>C.</b> Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante <b>D.</b> Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. <b>E.</b> Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> . 4. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente. <b>B.</b> Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. <b>C.</b> Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> .	X		Cumple
e.	<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores	X		Cumple
f.	<b>Anexo 7. Estratificación.</b> Obligatorio solo para <b>PARTICIPANTES</b> MiPyME.	X		Cumple
g.	<b>Anexo 8.</b> Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Cumple
h.	<b>Anexo 9.</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple



i.	<b>Anexo 10.</b> El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su <b>Identificación Oficial Vigente</b> , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
j.	<b>Anexo 11</b> Original (para su cotejo) y copia simple Licencia Municipal vigente.	X		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: **TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V.**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EVALUACIÓN DICTAMEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

INCISO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	<b>Anexo 2.</b> Propuesta Técnica.	X		Cumple
b.	<b>Anexo 3.</b> Propuesta económica.	X		Cumple
c.	<b>Anexo 4.</b> Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d.	<b>Anexo 5. Acreditación</b> o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del <b>RUPC</b> (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además: A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar Contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. E. Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> . 4. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además: A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. C. Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> .	X		Cumple
e.	<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores	X		Cumple
f.	<b>Anexo 7. Estratificación.</b> Obligatorio solo para <b>PARTICIPANTES</b> MiPyME.	X		Cumple
g.	<b>Anexo 8.</b> Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Cumple
h.	<b>Anexo 9.</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
i.	<b>Anexo 10.</b> El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su <b>Identificación Oficial Vigente</b> , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del	X		Cumple





	acto) y copia simple legible.		
j.	<b>Anexo 11</b> Original (para su cotejo) y copia simple Licencia Municipal vigente.	X	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: **GRUPO LOYGA S.A. DE C.V.**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EVALUACIÓN DICTAMEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

INCISO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	<b>Anexo 2.</b> Propuesta Técnica.	X		Cumple
b.	<b>Anexo 3.</b> Propuesta económica.	X		Cumple
c.	<b>Anexo 4.</b> Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d.	<b>Anexo 5. Acreditación</b> o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del <b>RUPC</b> (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. <b>B.</b> Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar Contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. <b>C.</b> Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante <b>D.</b> Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. <b>E.</b> Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> . 4. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además: <b>A.</b> Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente. <b>B.</b> Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. <b>C.</b> Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> .	X		Cumple
e.	<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores	X		Cumple
f.	<b>Anexo 7. Estratificación.</b> Obligatorio solo para <b>PARTICIPANTES</b> MiPyME.	X		Cumple
g.	<b>Anexo 8.</b> Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Cumple
h.	<b>Anexo 9.</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
i.	<b>Anexo 10.</b> El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su <b>Identificación Oficial Vigente</b> , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
j.	<b>Anexo 11</b> Original (para su cotejo) y copia simple Licencia Municipal vigente.		X	No cumple, no presentó original de





				la Licencia Municipal vigente, solo presentó copia simple del año 2019.
--	--	--	--	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: <b>RADIAL LLANTAS S.A.P.I. DE C.V.</b>				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO				
INCISO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	<b>Anexo 2.</b> Propuesta Técnica.	X		Cumple
b.	<b>Anexo 3.</b> Propuesta económica.	X		Cumple
c.	<b>Anexo 4.</b> Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d.	<b>Anexo 5. Acreditación</b> o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del <b>RUPC</b> (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además: A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar Contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. E. Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> . 4. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además: A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. C. Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> .	X		Cumple
e.	<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores	X		Cumple
f.	<b>Anexo 7. Estratificación.</b> Obligatorio solo para <b>PARTICIPANTES</b> MiPyME.	X		Cumple
g.	<b>Anexo 8.</b> Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Cumple
h.	<b>Anexo 9.</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
i.	<b>Anexo 10.</b> El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su <b>Identificación Oficial Vigente</b> , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple





j.	Anexo 11 Original (para su cotejo) y copia simple Licencia Municipal vigente.	X	
----	---	---	--

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO				
INCISO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple
b.	Anexo 3. Propuesta económica.	X		Cumple
c.	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d.	<b>Anexo 5. Acreditación</b> o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del <b>RUPC</b> (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además: A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar Contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. E. Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> . 4. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además: A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente. B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. C. Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> .		X	No cumple, la Propuesta Técnica se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; la Propuesta Económica se requiere en formato digital formato digital en versión .xlsx y .pdf; y, los documentos solicitados en los <b>Anexos 5, 6, 7, 8, 9 y 10</b> , en versión .pdf almacenadas en memoria USB, y el participante no presentó la memoria USB con lo solicitado.
e.	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores	X		Cumple
f.	Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para <b>PARTICIPANTES</b> MiPyME.	X		Cumple
g.	Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Cumple
h.	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
i.	Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su <b>Identificación Oficial Vigente</b> , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
j.	Anexo 11 Original (para su cotejo) y copia simple Licencia Municipal vigente.	X		



De los Dictámenes anteriormente expuestos se concluye lo siguiente.

**GRUPO LOYGA S.A. DE C.V.**, se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.1 de las **BASES**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en lo que respecta a que no presentó el inciso **J. Anexo 11**. Original (para su cotejo) y copia simple Licencia Municipal vigente, solo presentó copia simple del año 2019. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** lo anterior toda vez que no cumplen Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUIRENTE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 9 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC 032-2020 SIN CONCURRENCIA DE COMITE** para la **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**.

**LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.**, se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 7 inciso j. de las **BASES**, La Propuesta Técnica se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; la Propuesta Económica se requiere en formato digital formato digital en versión .xlsx y .pdf; y, los documentos solicitados en los **Anexos 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, en versión .pdf almacenadas en memoria USB, y el participante no presentó la memoria USB con lo solicitado. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** lo anterior toda vez que no cumplen Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUIRENTE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 7 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC 032-2020 SIN CONCURRENCIA DE COMITE** para la **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

### Tercero. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras., Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes:

- **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**
- **TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V.**
- **RADIAL LLANTAS S.A.P.I. DE C.V.**

Con fundamento en los artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-032-2020**, para la **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de **Licitación Pública Local LSCC-032-2020**, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados, contra los precios de referencia atendiendo a la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-032-2020**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

PROG RESIVO	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT IDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.		TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V.		RADIAL LLANTAS S.A.P.I. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	LLANTA	11R22.5	4	PIEZA	\$4,933.31	\$19,733.24	\$5,555.00	\$22,220.00	\$5,095.00	\$20,380.00	\$4,958.32	\$19,833.27
2	LLANTA	155/80/R15	16	PIEZA	\$972.48	\$15,559.74	\$968.00	\$15,488.00	NO COTIZÓ		\$978.27	\$15,652.32



3	LLANTA	165/70 14	4	PIEZA	\$901.75	\$3,607.02	\$1,760.00	\$7,040.00	NO COTIZÓ		\$907.81	\$3,631.23
4	LLANTA	175/60/R15	4	PIEZA	\$1,040.20	\$4,160.81	\$746.00	\$2,984.00	NO COTIZÓ		\$1,047.92	\$4,191.69
5	LLANTA	175/70 R13	8	PIEZA	\$882.19	\$7,057.53	\$784.00	\$6,272.00	\$587.00	\$4,696.00	\$887.85	\$7,102.83
6	LLANTA	175/70 R14	8	PIEZA	\$970.98	\$7,767.83	\$944.00	\$7,552.00	\$747.00	\$5,976.00	\$976.27	\$7,810.16
7	LLANTA	185/60/R14	8	PIEZA	\$963.45	\$7,707.63	\$843.00	\$6,744.00	\$624.00	\$4,992.00	\$969.62	\$7,756.96
8	LLANTA	185/65/R14	8	PIEZA	\$1,022.14	\$8,177.16	\$903.00	\$7,224.00	NO COTIZÓ		\$1,031.23	\$8,249.87
9	LLANTA	186/65/R15	12	PIEZA	\$1,115.45	\$13,385.36	\$989.00	\$11,868.00	\$854.00	\$10,248.00	\$1,124.87	\$13,498.40
10	LLANTA	185/70 R14	8	PIEZA	\$1,062.78	\$8,502.21	\$930.00	\$7,440.00	\$1,210.00	\$9,680.00	\$1,064.52	\$8,516.13
11	LLANTA	185 R14	4	PIEZA	\$1,442.00	\$5,768.02	\$1,257.00	\$5,028.00	NO COTIZO		\$1,446.02	\$5,784.08
12	LLANTA	195/60/R14	4	PIEZA	\$1,125.98	\$4,503.92	\$935.00	\$3,740.00	NO COTIZO		\$1,132.87	\$4,531.49
13	LLANTA	195/R 15	8	PIEZA	\$1,613.56	\$12,908.48	\$1,465.00	\$11,720.00	NO COTIZO		\$1,638.25	\$13,105.97
14	LLANTA	205/65R15	8	PIEZA	\$2,131.52	\$17,052.15	\$1,184.00	\$9,472.00	NO COTIZO		\$2,148.05	\$17,184.43
15	LLANTA	205/70R14	4	PIEZA	\$1,241.86	\$4,967.42	\$1,151.00	\$4,604.00	NO COTIZO		\$1,247.69	\$4,990.75
16	LLANTA	205/70R15	4	PIEZA	\$1,335.16	\$5,340.63	\$1,205.00	\$4,820.00	NO COTIZO		\$1,340.80	\$5,363.20
17	LLANTA	215/70R14	8	PIEZA	\$1,616.57	\$12,932.56	\$1,800.00	\$14,400.00	NO COTIZO		\$1,620.20	\$12,961.60
18	LLANTA	215/70/R16	4	PIEZA	\$1,755.02	\$7,020.07	\$1,652.00	\$6,608.00	\$2,354.00	\$9,416.00	\$1,759.37	\$7,037.49
19	LLANTA	215/75/R14	4	PIEZA	\$2,040.94	\$8,163.77	NO COTIZO		\$1,594.00	\$ 6,376.00	\$2,042.84	\$8,171.35
20	LLANTA	215/85R16	4	PIEZA	\$2,654.58	\$10,618.30	\$2,063.00	\$8,252.00	\$3,200.00	\$12,800.00	\$2,661.98	\$10,647.92
21	LLANTA	225/70/19.5	10	PIEZA	\$3,338.14	\$33,381.44	\$5,745.00	\$57,450.00	\$5,171.00	\$51,710.00	\$3,340.97	\$33,409.73
22	LLANTA	225/75R16	4	PIEZA	\$2,191.43	\$8,765.72	\$1,917.00	\$7,668.00	NO COTIZO		\$2,203.50	\$8,814.01
23	LLANTA	235/75R15	18	PIEZA	\$1,643.66	\$29,585.83	\$1,848.00	\$33,264.00	\$1,292.00	\$23,256.00	\$1,651.50	\$29,727.06
24	LLANTA	235/75R16	4	PIEZA	\$3,527.76	\$14,111.03	NO COTIZO		NO COTIZO		\$3,536.04	\$14,144.16
25	LLANTA	245/70R19.5	4	PIEZA	\$3,773.05	\$15,092.21	\$8,706.00	\$34,824.00	\$5,434.00	\$21,736.00	\$3,790.48	\$15,161.92
26	LLANTA	245/75R16	20	PIEZA	\$2,304.30	\$46,085.93	\$1,987.00	\$39,740.00	\$1,580.00	\$31,600.00	\$2,320.51	\$46,410.20
27	LLANTA	255/70/R15	4	PIEZA	\$1,968.74	\$7,874.98	\$2,041.00	\$8,164.00	NO COTIZO		\$1,977.22	\$7,908.89
28	LLANTA	255/70/16	4	PIEZA	\$2,331.38	\$9,325.54	\$1,914.00	\$7,656.00	\$2,874.00	\$11,496.00	\$2,331.32	\$9,325.29
29	LLANTA	265/65R17	8	PIEZA	\$5,097.51	\$40,780.05	\$2,194.00	\$17,552.00	\$2,259.00	\$18,072.00	\$5,107.96	\$40,863.71
30	LLANTA	265/70R17	20	PIEZA	\$3,026.64	\$60,532.71	\$2,157.00	\$43,140.00	\$2,634.00	\$52,680.00	\$3,041.94	\$60,838.80
31	LLANTA	265/75R16	4	PIEZA	\$2,958.92	\$11,835.67	\$2,603.00	\$10,412.00	\$1,801.00	\$7,204.00	\$2,967.93	\$11,871.73
32	LLANTA	265/75/R17	4	PIEZA	\$4,163.27	\$16,653.06	NO COTIZO		NO COTIZO		\$4,196.39	\$16,785.55
33	LLANTA	27 X 8.50 R14	8	PIEZA	\$1,807.69	\$14,461.51	NO COTIZO		NO COTIZO		\$1,879.67	\$15,037.33
34	LLANTA	275/70/R14	4	PIEZA	NO COTIZO		NO COTIZO		NO COTIZO		\$4,204.35	\$16,817.39
35	LLANTA	275/75/R16	4	PIEZA	\$4,072.56	\$16,290.25	NO COTIZO		NO COTIZO		\$4,090.45	\$16,361.79
36	LLANTA	285/70R17	8	PIEZA	\$3,733.93	\$29,871.41	\$2,372.00	\$18,976.00	\$3,489.00	\$27,912.00	\$3,742.97	\$29,943.73
37	LLANTA	31/10.50R15	4	PIEZA	\$2,501.43	\$10,005.74	\$2,129.00	\$8,516.00	NO COTIZO		\$2,521.54	\$10,086.15



38	LLANTA	7.00-15LT	4	PIEZA	\$1,736.96	\$6,947.84	NO COTIZO	NO COTIZO	\$1,755.07	\$7,020.27		
39	LLANTA	7.5-17	4	PIEZA	\$2,645.90	\$10,583.61	NO COTIZO	\$1,995.00	\$7,980.00	\$2,667.33	\$10,669.31	
40	LLANTA	750/R16	6	PIEZA	\$2,046.96	\$12,281.78	NO COTIZO	NO COTIZO		\$2,059.92	\$12,359.54	
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$173,366.91</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$190,888.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$102,328.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$599,577.69</b>
					<b>I.V.A.</b>	<b>\$27,738.71</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>\$30,542.08</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>\$16,372.48</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>\$95,932.43</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$201,105.62</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$221,430.08</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$118,700.48</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$695,510.12</b>

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados por parte de los **PARTICIPANTES** contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las propuestas económicas de los **PARTICIPANTES: MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V., TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V. y RADIAL LLANTAS S.A.P.I. DE C.V.**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 Fracción IX, 25 Fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I Inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; esta **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

### PROPOSICIONES:

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA EL CONTRATO** a la empresa denominada **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**, para la “**ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**” de los siguientes progresivos: **1, 3, 17, 21, 24, 25, 27, 32, 33, 35, 38 y 40**, por un monto de **\$201,105.53 (Doscientos un mil ciento cinco pesos 53/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando la asignación presupuestal para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el folio de asignación **F-692 AL E-741**, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA de LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

PROGR ESIVO	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	LLANTA	11R22.5	4	PIEZA	\$4,933.31	\$19,733.24	
3	LLANTA	165/70 14	4	PIEZA	\$901.75	\$3,607.00	
17	LLANTA	215/70 R14	8	PIEZA	\$1,616.57	\$12,932.56	
21	LLANTA	225/70/19.5	10	PIEZA	\$3,338.14	\$33,381.40	
24	LLANTA	235/75 R16	4	PIEZA	\$3,527.76	\$14,111.04	
25	LLANTA	245/70 R19.5	4	PIEZA	\$3,773.05	\$15,092.20	
27	LLANTA	255/70/R15	4	PIEZA	\$1,968.74	\$7,874.96	
32	LLANTA	265/75/R17	4	PIEZA	\$4,163.27	\$16,653.08	
33	LLANTA	27 X 8.50 R14	8	PIEZA	\$1,807.69	\$14,461.52	
35	LLANTA	275/75/R16	4	PIEZA	\$4,072.56	\$16,290.24	
38	LLANTA	7.00-15LT	4	PIEZA	\$1,736.96	\$6,947.84	
40	LLANTA	750/R16	6	PIEZA	\$2,046.96	\$12,281.76	
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$173,366.84</b>
						<b>I.V.A.</b>	<b>\$27,738.69</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$201,105.53</b>

**\$201,105.53 (Doscientos un mil ciento cinco pesos 53/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido.

De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA EL CONTRATO** a la empresa denominada **TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V.**, para la “**ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, de los siguientes progresivos: **2, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 22, 28, 29, 30, 36 y 37**, por un monto de **\$221,430.08 (Doscientos veinte y un mil cuatrocientos treinta pesos 08/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando la asignación presupuestal para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el folio de asignación **F-692 AL E-741**, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA de LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

PROGR ESIVO	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario	Importe
2	LLANTA	155/80/ R15	16	PIEZA	\$968.00	\$15,488.00
4	LLANTA	175/60/R15	4	PIEZA	\$746.00	\$2,984.00
8	LLANTA	185/65/R14	8	PIEZA	\$903.00	\$7,224.00
10	LLANTA	185/70 R14	8	PIEZA	\$930.00	\$7,440.00
11	LLANTA	185 R14	4	PIEZA	\$1,257.00	\$5,028.00
12	LLANTA	195/60/ R14	4	PIEZA	\$935.00	\$3,740.00
13	LLANTA	195/R 15	8	PIEZA	\$1,465.00	\$11,720.00
14	LLANTA	205/65R15	8	PIEZA	\$1,184.00	\$9,472.00
15	LLANTA	205/70R14	4	PIEZA	\$1,151.00	\$4,604.00
16	LLANTA	205/70R15	4	PIEZA	\$1,205.00	\$4,820.00
18	LLANTA	215/70/R16	4	PIEZA	\$1,652.00	\$6,608.00
20	LLANTA	215/85R16	4	PIEZA	\$2,063.00	\$8,252.00
22	LLANTA	225/75R16	4	PIEZA	\$1,917.00	\$7,668.00
28	LLANTA	255/70/16	4	PIEZA	\$1,914.00	\$7,656.00
29	LLANTA	265/65R17	8	PIEZA	\$2,194.00	\$17,552.00
30	LLANTA	265/70 R17	20	PIEZA	\$2,157.00	\$43,140.00
36	LLANTA	285/70 R17	8	PIEZA	\$2,372.00	\$18,976.00
37	LLANTA	31/10.50 R15	4	PIEZA	\$2,129.00	\$8,516.00
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$190,888.00</b>
					<b>I.V.A.</b>	<b>\$30,542.08</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$221,430.08</b>

**\$221,430.08 (Doscientos veinte y un mil cuatrocientos treinta pesos 08/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido.

De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA EL CONTRATO** a la empresa denominada **RADIAL LLANTAS S.A.P.I. DE C.V.**, para la “**ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, de los siguientes progresivos: **5, 6, 7, 9, 19, 23, 26, 31 y 39**, por un monto de **\$118,700.48 (Ciento dieciocho mil setecientos pesos 48/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando la asignación presupuestal para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con lo señalado en el folio de asignación **F-692 AL E-741**, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA de LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

PROGR ESIVO	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	LLANTA	175/70 R13	8	PIEZA	\$587.00	\$4,696.00
6	LLANTA	175/70 R14	8	PIEZA	\$747.00	\$5,976.00
7	LLANTA	185/60/R 14	8	PIEZA	\$624.00	\$4,992.00
9	LLANTA	185/65/R15	12	PIEZA	\$854.00	\$10,248.00
19	LLANTA	215/75/R14	4	PIEZA	\$1,594.00	\$ 6,376.00
23	LLANTA	235/75 R15	18	PIEZA	\$1,292.00	\$23,256.00
26	LLANTA	245/75 R16	20	PIEZA	\$1,580.00	\$31,600.00
31	LLANTA	265/75 R16	4	PIEZA	\$1,801.00	\$7,204.00
39	LLANTA	7.5-17	4	PIEZA	\$1,995.00	\$7,980.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$102,328.00</b>
<b>I.V.A.</b>						<b>\$16,372.48</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$118,700.48</b>

**\$118,700.48 (Ciento dieciocho mil setecientos pesos 48/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido.

**Segundo.** En cumplimiento al punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que las empresas: **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**, **TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V.** y **RADIAL LLANTAS S.A.P.I. DE C.V.**, tendrán que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 05 días hábiles contados a partir de la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas: **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**, **TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V.** y **RADIAL LLANTAS S.A.P.I. DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Tercero.** Apercíbese a las empresas: **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**, **TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V.** y **RADIAL LLANTAS S.A.P.I. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-032-2020**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** Notifíquese a las empresas: **MULTILLANTAS NIETO S.A. DE C.V.**, **TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V.** y **RADIAL LLANTAS S.A.P.I. DE C.V.**, para que, en un término de 05 días hábiles contados a partir de la firma del **CONTRATO**, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-032-2020**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-032-2020**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** dará inicio a partir de la firma del mismo y hasta la total entrega de los bienes, de acuerdo con el punto 2 de las **BASES** y de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Sexto.** Notifíquese la presente resolución a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el punto 15 de las **BASES** que rigen el presente **PROCESO DE LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Séptimo.** El progresivo **34**, se declara **DESIERTO**, toda vez que no hubo interés alguno en presentar **PROPUESTA** por ningún **PARTICIPANTE**, esto de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 14 inciso a, de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LSCC-032-2020**.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cumplase.** Así lo resolvió la **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**.

---

L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

---

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

---

C. LUIS FRANCISCO LÓPEZ GONZÁLEZ  
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE  
LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

---

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

---

Ing. Alejandro Curiel Enríquez  
Colaborador Especializado de Patrimonio  
O.P.D. Servicios de Salud Jalisco  
Área Técnica y Requirente

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----